

ño. En la capital hay *ciento veintiuna* que giran, entre todas, un capital de \$ 283,041.

El documento núm. 63 contiene una noticia especificada del nombre de los dueños de los empeños, la ubicación de estos, el capital que giran y la clase en que están valuados para la licencia que les otorga la autoridad política, á fin de que segun ella paguen el impuesto municipal que les corresponda.

Tal vez mas tarde la ilustracion de nuestro pueblo lo haga comprender cuán ruinosos son para sus intereses esas deudas usurarias que muchas veces se contraen para fomentar vicios, y muy pocas para cubrir las inesperadas exigencias de algun cuidado de familia. Solo ese adelanto de las masas podrá poner un freno á la usura que no tiene que detenerse ni ante la competencia, puesto que evita esta, ó lo clandestino de la operacion, ó la permanencia de un tipo alto, igual en todas las casas de préstamo. Tambien la paz prolongada por muchos años mejorando la situacion financiera de los pueblos y aumentando las fuentes de la riqueza y de la industria, hace mas rara la usura, procurando al industrial mayores elementos para la vida.

El Gobierno se propone continuar como hasta hoy ejerciendo la misma vigilancia sobre los empeños, por ser esta la única garantía de los infelices que tienen que ocurrir á ellos.

CORREOS.

Este importante ramo, como es de pública evidencia, ha sufrido mejoras radicales, ampliacion en su esfera, y un arreglo notable en su mecanismo. El Oficial Mayor que suscribe esta Memoria sabe que aun falta mucho al servicio postal de la República para que llegue al grado de perfeccion que ha alcanzado en otros países; pero en esto no son los poderes públicos los que pueden darle el impulso, puesto que estando el movimiento postal enteramente amoldado á las condiciones sociales de un pueblo, solo el adelanto moral de este, el aumento de poblacion y la mayor actividad en sus giros mercantiles é industriales son los únicos requisitos para obtener la multiplicacion de la correspondencia del público.

Pero hoy, y tal como lo requieren las necesidades de la poblacion de la República, es palpable que el servicio postal cumple con el programa de su institucion, y lo demuestra la alta confianza que el país dispensa á las oficinas de correos, alcanzada por la honorabilidad de su crédito, por su alto respeto á la fé pública y por su empeño en atender á las indicaciones de la prensa y á las exigencias del buen orden.

Para que los Ciudadanos Diputados estimen la verdadera situacion que guarda el ramo de Correos, voy á dar un informe completo y tan detallado como es preciso para que no quede un solo pormenor de este servicio sin ser

conocido tanto por lo que aquí voy á exponer como por los documentos y comprobantes que con sus números se acompañan en el lugar respectivo.

Al restablecerse la República en 1867, el ramo de Correos no contaba mas que con cuarenta y siete administraciones principales y con cuatrocientas treinta y una subalternas. Hoy se han aumentado á cincuenta y dos las principales y á setecientas veintidos las segundas. Para auxiliar la correspondencia con el extranjero la Nación subvenciona ademas, las líneas de vapores, de los Sres. Alexander é hijos para Nueva-York, de los Sres. Ritter y C^a para Nueva-Orleans, y ademas la línea de Panamá á varios puertos del Pacífico, y la de Vapores-correos del Pacífico que tocará dos veces al mes, en Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y Cabo de San Lúcas.

Las líneas postales del interior del país no han sufrido robos de correspondencia, ni extravíos como acontecia en otros tiempos en virtud de la guerra, y funcionan con entera regularidad.

La venta de los sellos antiguos del Correo trajo, por una exigencia de los cambios mercantiles, un grave trastorno en la administracion, que obligó al Gobierno á aplicarle un pronto y enérgico remedio. En efecto, los corresponsales de algunas publicaciones, y aun algunos comerciantes, para hacer sus remisiones de dinero á los centros editoriales compraban en las administraciones principales sellos del Correo que enviaban á la capital; y aquí, luego que el acopio excedió al consumo, vino, lo que en todo mercado aglomerado, la depreciacion á tal grado, que dichos sellos se vendian primero con un descuento de un 15 por ciento y despues fué descendiendo el tipo á un 30, á un 40 y por fin á un 50 por ciento. En este conflicto emanado

de haber convertido en papel moneda lo que no puede ser mas que un timbre, fué preciso, para cortar el mal, cambiar este timbre, limitar la venta á lo preciso para sellar la correspondencia en estafeta, y por último, establecer el cambio de libranzas y giros para periodistas. Para la fabricacion de nuevas estampas se enviaron dos peritos á los Estados-Unidos con la instruccion ademas de traer los métodos de elaboracion y todas las máquinas y útiles necesarios para tal objeto. A su debido tiempo se tuvieron en México los sellos y las cubiertas selladas que hoy se usan para la correspondencia.

El Gobierno ademas, encerrado en los límites que le marca la ley, ha disminuido el porte en algunos puntos adonde así pareció conveniente segun las exigencias locales.

Tambien ha procurado el Ejecutivo aumentar las líneas postales contratando la conduccion de correspondencia á puntos adonde ántes no iba con regularidad, como á Paso del Norte.

Por último, ha mandado visitar frecuentemente las administraciones adonde habia motivos para sospechar que no habia un buen manejo de parte de los encargados de ellas, cuyas visitas dieron el doble resultado de provocar el reintegro de las cantidades que faltaban y el castigo de los que aparecieron culpables.

Informada así la Cámara acerca de las providencias generales que se han tomado sobre del servicio postal, voy á ocuparme brevemente del movimiento de caudales que ha habido en las oficinas del ramo.

Los ingresos del Correo que consisten en la venta de estampas, porte de correspondencia extranjera, francatura de impresos, derecho de apartado, extraordinarios de

particulares, premio por libranzas, porte de mar, depósitos, multas, reintegros, pagado por oficinas, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, igualas, y sello negro— en el año fiscal trascurrido de 1º de Julio de 1873 á 30 de Junio de 1874, montaron á \$ 530,855 52 cs. Los egresos que fueron por sueldos de empleados, extraordinarios de particulares, contrata con la Casa de Diligencias, á varios contratistas, los correos ordinarios, los gastos de oficio y generales, censos á perpetuidad, premios por libranzas, suplementos, buzones, depósitos, visitadores, documentos por pagar, enteros á la Tesorería general, $\frac{1}{2}$ de derecho de apartado, extraordinarios del Gobierno, fletes extraordinarios de las administraciones, porte de mar, conservacion de edificios y rentas de casas, en el mismo año fiscal importaron dichos egresos \$ 517,262 26 cs. Este cómputo abarca el movimiento de caudales tanto de la Administracion general como de las subalternas.

Comparando el ingreso con el egreso, resulta de existencia la cantidad de \$ 13,593 36 cs.

El movimiento de caudales por fondos de periodistas, ha tomado en el año fiscal de que tengo que ocuparme cierta importancia.

Al principio este cambio se efectuaba por medio de las oficinas del ramo, lo cual traia un verdadero desórden en la cuenta y razon de la oficina. Desde Enero de 1873 se dispuso que el cambio se hiciese por medio de libranzas que girarian los periodistas ó editores en el papel sellado correspondiente para que prévio el aviso del pago, que implica el del cargo, en la estafeta respectiva se satisfaga el valor al girador. Esta medida consilió á la vez los intereses del ramo y los de los periodistas.

En los primeros meses trascurridos de Enero de 1873

á Junio del mismo año el movimiento de fondos de los periodistas, fué tan solo de \$ 16,000. Pero en los doce meses del año fiscal que acabó en 30 de Junio de 1874, pasó de cien mil pesos, de la manera siguiente: Giraron los periodistas por valor de \$ 122,422 15 cs., se pagaron de estos giros \$ 82,558 07 cs., se devolvieron letras respaldadas por valor de \$ 29,265 94 cs. y quedaron pendientes de saldo \$ 10,598 14 cs., por no haberse recibido el aviso de haberse pagado.

No es preciso detenerse en exponer el gran servicio que con el establecimiento de estos cambios se ha prestado á la prensa periódica, pues así se le ha facilitado la venta de sus publicaciones en los Estados, pues hoy ya pueden recoger mas fácilmente los productos de estas ventas. Mas debo advertir que el establecimiento de esta seccion de giros no es gravoso para el fondo del ramo, pues con el descuento convencional que se hace por la situacion de dichos fondos se compensa el gasto que tiene que erogar el Correo por la traslacion de dinero de un lugar á otro, y el que origina el consumo de papel, libros, recargo de labores, &c.

Como la Administracion general de Correos envió su informe respectivo á esta Secretaría, y en esa pieza oficial están perfectamente desarrollados todos los puntos que atañen á su mecanismo, organizacion y contabilidad, tratar pues, esas materias en el cuerpo de esta Memoria, y ademas insertarlas entre los documentos que la acompañan seria incurrir en una repeticion enteramente viciosa é inútil. Por este motivo omito ocuparme de estas materias y me limito á suplicar á los Ciudadanos Diputados que fijen su ilustrada atencion en el documento núm. 64 que contiene el mencionado informe rendido por

el Ciudadano Administrador general de Correos. Este interesante documento trae agregados y marcados con su número de orden respectivo del 1 al 4, los siguientes comprobantes: noticia del número de administraciones principales, estafetas y agencias de correos que hay en la República, la cuenta general de ingresos y egresos que ha habido en todas las oficinas del ramo, el movimiento general de estampas y sellos, el movimiento de los fondos de los periodistas, un estado de las labores de la sección de contaduría, otro de las labores de las secciones de correspondencia y archivo, un cuadro que puede servir como de base á la estadística postal y que comprende el movimiento que ha tenido la correspondencia pública y por último, una noticia de las mejoras que se han hecho en el ramo de Correos.

Desde que tuve la honra de enviar al sétimo Congreso constitucional la Memoria anterior de esta Secretaría, anuncié cuánto trabajo se habia impendido para formar la Carta postal de la República Mexicana. Hoy al fin tengo la honra de presentarla agregada tambien, entre los documentos comprobantes, al fin del informe de la Administracion general de Correos. Acaso no merezca mas que el nombre que lleva, de un croquis para la formacion de la Carta postal; acaso tenga mil correcciones que hacersele; pero todas las primeras obras de este género son imperfectas, y solo se trata de dar el primer paso, de sentar la base sobre la cual se pueden hacer las reformas necesarias.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, la situacion que guarda el ramo de Correos, cuyas mejoras demuestran que el Ejecutivo de la Union ha atendido preferentemente este servicio público que tiene una importancia tan alta en todos los países civilizados.

PANTEONES.

Como en la Memoria de esta Secretaría enviada á la representacion nacional el dia 30 de Setiembre de 1873 dí un informe completo sobre el número de panteones que habia en el Distrito federal, cuáles se habian clausurado, y cuáles estaban al servicio público por encontrarse con los requisitos higiénicos que previene la ciencia, no creo tener que repetir estos datos innecesarios. Solo debo decir que este ramo se encuentra en la misma situacion que entónces guardaba, y que desgraciadamente los panteones que actualmente están abiertos no satisfacen enteramente á las necesidades de una poblacion tan numerosa como la de México.

En mi anterior informe me ocupé de las dificultades que se habian suscitado entre el gobierno del Distrito federal y los concesionarios del Panteon de la Piedad enarmando circunstanciadamente todos los detalles de este asunto que en aquella época estaba aún pendiente de las decisiones de los tribunales. Hoy puedo anunciar al Congreso que las diferencias cesaron por haber satisfecho su adeudo los concesionarios y por haberse consumado un arreglo segun el cual se mejoraban las condiciones del contrato á beneficio del registro civil y de los intereses del público. Este arreglo se consumó en Mayo del presente año.

De entónces á esta fecha se han presentado varias solicitudes pretendiendo autorizacion para establecer otros